

Redacción

Administración

Bellmirall, núm. 1

La Voz de Gerona.

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO.

Subscripción

Anual . . . 8 ptas.

Semestral . 4 »

Trimestral 2 »

0'15 ptas. número

Año XIV.

Gerona 5 Abril de 1931

Núm. 605

Para las elecciones municipales lo interesante son candidatos *morales* bajo todos los órdenes. Lo que conviene es llevar a los Municipios personas dignas, que tengan conciencia, que administren en beneficio del pueblo. Y estas condiciones pueden reunirlos lo mismo los republicanos que los monárquicos y que los catalanistas de verdad, pero nunca los «lligueros» cuyas normas de administración tienen por lema: «La caridad bien ordena la comiensa para uno mismo».

¡Recordad electores, las denuncias del Sr. Saguer!

¡Agricultores gerundenses!

Ya habeis visto como los «lligueros» administran en nuestra provincia la Bénéficencia Médica. Os lo dice claramente un catalanista, el notario don Emilio Saguer en razonadísimo escrito que se ha publicado y repartido profusamente por toda la provincia.

Ya recordareis la política que contra los agricultores siguió el señor Ventosa cuando fué ministro de Abastecimientos, ordenando la incautación del trigo; y recordaréis también que fué nuestro activísimo diputado señor Fournier quien defendió vuestros intereses en contra de los manejos de los que se dicen «regionalistas» capitaneados por el cacique que Cambó y Ventosa tienen en Gerona. ¿De qué apuros os sacó en aquel entonces el satélite de Ventosa señor Puig de la Bellacasa?

No habeis olvidado aún las enormes contribuciones con que los «lligueros» de la Mancomunidad esquilmaron vuestro patrimonio.

Tampoco habeis olvidado que los «lligueros» sólo se preocuparon de la construcción de otra carretera que conduce al chalet «Villa de los Abastecimientos» que el autor del célebre empréstito posee en un pueblo del distrito de La Bisbal. Pero tampoco habeis olvidado que gracias al señor Fournier el Ampurdán cuenta hoy con una red de carreteras y con puentes que facilitan las comunicaciones y permiten el desarrollo de la riqueza agrícola.

¡Agricultores! No olvideis que vuestros naturales enemigos son los «lligueros»; nada han hecho estos en favor de la agricultura, como no sea, además de lo antes expuesto, la llamada ley de defensa forestal

que tantos perjuicios ha ocasionado en esta provincia.

Y para colmo de desdichas de las que sereis vosotros víctimas, si no sacudís el caciquismo de los llamados «catalanistas», que mejor deberían llamarse «pesetistas», ahí tenéis el famoso empréstito que Ventosa acaba de concertar con el extranjero por valor de 100.000.000 de dólares, aun cuando por el momento sean 60.000.000 los que se utilizan. Gracias a tal empréstito, que favorece a los que tienen valores como la «Chades» la riqueza de los agricultores sufrirá un enorme quebranto, y si se llegara a realizar la estabilización de la peseta valdría 38 céntimos cada peseta, sin perjuicio del aumento que ahora sufrirán las contribuciones sobre el agricultor.

¿Os agrada todo esto? ¿Quereis suicidaros? Si respondeis afirmativamente, os aconsejamos que voteis a los candidatos de «La Lliga» que os recomendarán don Agustín Riera o los señores Camps Arboix, Jordá, Geli y otros de la misma etiqueta política que harto conoce don Emilio Saguer.

Si quereis salvar vuestros intereses, si no quereis servir de monigotes, si sois buenos catalanes, si sois realmente agricultores, no voteis cuando se celebren elecciones de cualquier clase, a esos «catalanistas» de comedia que para hacer buenos «negocios» se dedican a crear en Madrid un partido con miras especulativas.

Seamos dignos hijos de Cataluña; seamos personas decentes. No vayamos con los explotadores de la agricultura.

La actuación de «La Lliga y C.», en el Ministerio de Hacienda

El popular diario de Madrid «La Tierra» que cuenta con el apoyo moral de valiosos elementos mercantiles y agrícolas que son independientes en política, al examinar la reciente operación del señor Ventosa, se expresa en los términos siguientes:

«...No vamos a descubrir ningún Mediterráneo al decir que los políticos regionalistas—que durante los últimos años no han hecho más que negocios—han perdido el prestigio que algún día pudieron tener y que no cuentan ya con la confianza de nadie. Ni en Cataluña, ni fuera de ella, se confía en ellos. Son hombres gastados, con todos los vicios del viejo régimen, al que han sumado los muchos suyos. Han sido unos políticos que, encontrándose apoyados por una fuerte masa de opinión, traicionaron al país en momentos culminantes a cambio de unos ministerios o de unas concesiones.

Todos sabemos los negocios que tiene el señor Ventosa. Todos sabemos que es—o fué hasta el mismo día de entrar en el Ministerio de Hacienda—vicesecretario de la Chade, Compañía para la cual la estabilización de la peseta a un tipo determinado traería consigo ventajas considerables. Recordemos también aquel célebre expediente sobre tributación, cuya inexistencia no consiguió demostrar el señor Ventosa, aunque sí lo intentase en ocasión reciente. Ni es posible olvidar que la entrada de los regionalistas en el Ministerio de Hacienda ocasionó una rápida subida de las acciones de la Cogeco y de la Chade, los dos negocios en que más directamente interviene el señor Ventosa.

Son tan graves los motivos de orden moral existentes, que el señor Ventosa no debiera estar ya en Hacienda. Pero el prohombre de la Lliga llegó al ministerio con un programa. Y está dispuesto a no marcharse antes de cumplirlo, pase lo que pase. En ese programa figura la estabilización de la peseta, que hará ganar a los accionistas de la Chade y de la Cogeco una cantidad fantástica de millones de pesetas. Pero esa estabilización costará a España la ruina definitiva de su economía. Claro está que esto último les tiene sin cuidado a los hombres de negocios que usufructúan el Ministerio de Hacienda. Pero nos importa mucho al resto de los españoles.»

Nos consta que en iguales o parecidos términos se ha expresado la mayor parte de la prensa española al juzgar el último acto del señor Ventosa.

Importantes sectores de la política nacional que creían que el flamante partido del «Centro constitucional» sería algo formal en política, se llaman ahora a engaño al convencerse de que solo se trata de una organización para preparar grandes negocios.

Para terminar solo nos basta gritar con Cambó, Ventosa, y sus amigos de Gerona ¡¡¡Visca Catalunya!!! pues gracias a la pobre Cataluña, hay quien ha hecho gran carrera política para luego cantar y hacer oír «Els Segadors de la Lliga» al sufrido contribuyente ¡Vaya una manera de segar en el bolsillo del ciudadano!

Los «lligueros», en momentos electorales hablan de Religión, cuando sabida es su indiferencia en materia religiosa.

Los diarios de Madrid que daban cuenta de todo lo que hacía cada minuto el Sr. Cambó, mientras estaba en la Corte, (y estuvo muchos días festivos), nunca dijeron que hubiese ido a Misa. En el Hotel Ritz no hay capilla.

Lo mismo puede ser buen católico un republicano, que un monárquico, que un separatista. Los «lligueros» han sido siempre hipócritas.

El ilustre hombre público y eminente economista don Salvador Canals, acaba de publicar en "Informaciones" otra carta abierta como continuación de la que días pasados dirigiera a los señores Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, Conde de Bugallal y don Juan de la Cierva.

Veán nuestros lectores, veán los españoles todos, como se expresa el señor Canals al examinar el asunto de los 60.000.000 de dólares, "affaire" que ha escandalizado a la opinión honesta y patriótica de nuestro país. El señor Canals no es de los que se dejan dorar la píldora.

CARTA ABIERTA

En la aventura de la estabilización

Segunda a los Corintios

Decía a ustedes, mis ilustres y queridos amigos, en mi carta del día 3 de los corrientes, que no requería ella contestación ni siquiera acuse de recibo, pues la mejor respuesta la darían los hechos mismos. Así ha sido, en efecto. En la «Gaceta» aparece el Real decreto que, de acuerdo con ustedes, que tanto realce tienen en el Consejo de ministros, sometió el de Hacienda el día 26 a la firma de Su Majestad el Rey. Por el artículo primero de ese Real decreto se autoriza la apertura de un crédito de sesenta millones de dólares que se concertará por el Banco de España, con la garantía del Estado, estableciéndose que las cantidades que de ese crédito se tomen y cuantas de las operaciones sobre él resulten habrán de aplicarse única y exclusivamente a la acción reguladora del cambio.

Y en cuanto al fin de esa acción reguladora, en la exposición del Real decreto, se declara rotundamente que es una estabilización de hecho, la misma que el Gobierno anunció en la declaración en que al país presentara sus propósitos. Para tener la plena seguridad de poder llevar a cabo esa obra se toman a préstamo, con la garantía del Estado, esos dineros. Estamos, pues, de lleno en la aventura de la estabilización y se inicia con un acto absoluto e inequívocamente anticonstitucional, a pesar de que vienen ustedes con ello a fortalecer la posición de los que califican a este Gobierno de «tercera Dictadura» con gran enojo y sincera amargura de ustedes, que tan a pecho han tomado siempre su carácter constitucionalista, y acto, a demás, en que precisamente por iniciativa de ustedes fué reiterada la doctrina categórica, el precepto explícito del artículo 86 de la Constitución.

El señor Cambó se limitaba a darlo por supuesto en el proyecto de ley que en Diciembre de 1921 sometió a las Cortes, pues la base séptima famosa comenzaba con estas palabras: *En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de concierto internacional en que participe España, decida ejercer una acción interventora en el cambio internacional...* Al examinar la Comisión de Hacienda del Congreso ese texto, los representantes en ella de usted, señor Marqués

de Alhucemas; de usted, señor Conde de Romanones; de usted, señor Conde de Bugallal, y de usted, señor La Cierva, pidieron y obtuvieron que se intercalaran unas palabras que recalcasen el mandato constitucional, a saber: «En el caso de que el Gobierno, con arreglo a las facultades que las leyes les conceden, por espontáneo y singular acuerdo, etc...» Si no existe ley alguna que conceda estas facultades, ¿cómo se han sentido ustedes asistidos de ellas para comprometer la garantía del Estado en ese empréstito que al Banco de España autorizan?

¿Qué razones les han convencido? ¿Qué sugerencias irreprimibles les han arrastrado? ¿Qué conflictos han necesitado evitar con tan doloroso sacrificio de sus convencimientos y de sus obligaciones constitucionales, una vez más juradas, recientemente, sobre los Santos Evangelios? Ni en la exposición con que se presentó a Su Majestad el Rey el proyecto de Real decreto, ni en las notas con que el ministro de Hacienda trata de explicarlo, aparecen tales razones.

¿Cómo ha de ser una razón el decir que «la estabilidad de la peseta es condición indispensable para el desarrollo económico de España», si al mismo tiempo se dice «que es un hecho que desde hace algunos años la peseta ha estado constantemente en régimen de inestabilidad», y por otra parte se añade que «la crisis mundial ha tenido en nuestro país muy escasa repercusión», y que no tenemos deuda exterior, y que es comparativamente reducido el volumen de nuestra deuda interior, y que se mejora el saldo de nuestra balanza comercial? Si habiendo vivido tantos años en régimen de inestabilidad monetaria alcanzamos tales venturas y tal firmeza de situación econó-

mica, que apenas nos afecta una crisis que inquieta y quebranta a las mayores potencias del mundo, con moneda estable, por supuesto, ¿cómo se podrá sostener tan arrogantemente, nada menos que dirigiéndose al Rey, que la estabilización de la peseta es condición indispensable para el desarrollo económico de España?

¿Ni cómo podrá invocarse como razón la necesidad de una defensiva de la peseta frente a la especulación, si desde que se viene interviniendo en el cambio Madrid cotiza siempre la libra por encima del mercado regulador? Si hay una especulación a la baja de la peseta, ¿cómo es que el Centro Regulador de Madrid la deprecia en relación con el valor que Londres le atribuye?

¿Ni cómo puede ser una razón esa solemne vulgaridad de que somos entre todos los grandes países de Europa el único que no ha estabilizado su moneda, si a la vista está que somos también el único de esos grandes países de Europa en que ocurre lo que en España viene ocurriendo en cosas mucho más trascendentales que el cambio de la moneda para la normalidad de la vida pública y de la vida económica, de mucho mayor influjo en los movimientos migratorios del capital propio y extraño, y cosas respecto de las cuales puede ser ese Real decreto más que un remedio una gravación, por constituir una aventura financiera contra la cual se han pronunciado no pocos sectores de la opinión pública?

Veo en los periódicos de anoche que uno de ustedes, nuestro insigne amigo el señor Conde de Romanones, está convencido de que el problema irá íntegro a las Cortes; pero estoy seguro de que los demás de ustedes, menos ingenuos en el discursar y menos impetuosos en el hablar que el Conde, no creen en semejante integridad, limpia de polvo y paja. Cuando merced a esos créditos, y a los que vengan detrás en el tiempo que nos separa de una labor útil y eficiente de las Cortes, se haya asegurado, como en la exposición a Su Majestad se dice, una estabilización de hecho, a las Cortes se planteará la cuestión bajo este dilema: o mantener aquel tipo de hecho, sea cual sea, o echar a rodar todos

los sacrificios que haya costado asegurarlo, añadiendo a los obstáculos de la solución legítima y racional de nuestra cuestión monetaria, si se está en sazón de resolverlo, dos tan considerables como la liquidación de la deuda en oro que por ustedes se nos ha creado tan alegremente y los efectos del despecho de los banqueros que pierden la presa que han tenido ustedes la desgracia de entregarles, en mucho peores condiciones, en circunstancias públicas mucho más adversas que cuando realizó operación análoga el señor Calvo Sotelo bajo la Dictadura declarada y explícita del difunto Marqués de Estella.

El daño, sin embargo, se ha consumado. Desde anteaer, por cuenta del país y a sus expensas, dispone el ministro de Hacienda de unos cuatrocientos millones de pesetas oro—añadiendo esos créditos a los que ya tenía—para intervenir en el cambio como tenga por conveniente. Gracias a ustedes se le ha logrado al ilustre financiero, la masa de maniobra que pedía en la carta con que en el mes de Julio del año pasado comparecía en la información solicitada del Consejo Superior Bancario por el señor Argüelles.

No es barata ciertamente esta parte de esa masa de maniobra. Cuando el *Call Money*, de Nueva York, sigue a uno y medio por ciento; cuando el buen papel, a seis meses, se coloca en Londres a dos y tres cuartos por ciento; cuando en Francia menudean las emisiones particulares a largo plazo al cuatro por ciento, el señor Morgan y sus coaligados en la operación nos exigen, a pesar de la garantía del Estado español, un mínimo del cuatro y medio por ciento, además de la comisión fija de uno y cuarto por ciento anual, el cinco y tres cuartos de coste efectivo de la operación, más de lo que cobra el Banco de España en los préstamos con garantía de valores públicos. No se han limitado esos banqueros que nos aconsejan y nos protegen a asegurarse en el interés en uno por ciento por encima del tipo prometido a que resulte en los diversos plazos prestamistas el descuento a tres meses, sino que señalan un mínimo del cuatro y medio por ciento. En cuanto a la comisión, no se han encerrado en un amistoso tres cuartos por ciento. Ni siquiera se han contentado con un uno por ciento. Nos exigen el uno y cuarto, sin duda por los grandes desembolsos que les ha ocasionado la operación, a pesar de la facilidad aparente con que se ha concertado. Es decir, que sea cual sea el paso a que se use de esos créditos, la comisión nos costará cada año 750.000 dólares, unos siete millones de pesetas al cambio de ayer.

El gran tribuno de las derechas, Víctor Pradera ha dicho: Tan perturbadores del orden son los que ahora se reúnen para formar el llamado partido del Centro, como las extremas izquierdas; pero se diferencian en que los primeros van derechamente a los grandes negocios atropellando la Ley, y los segundos sin buscar negocios se exponen a sentir el peso de la Ley.

Nos dicen de Palau, Rosas, Pau y alguna otra población, que el actual Gobernador de Gerona acompaña en visita a dichas poblaciones al candidato «lliguero» señor Dalmasas.

¿Sería para mejor actuar como testigo presencial de las elecciones?

El daño, repito, está consumado. ¿Qué razones han movido a ustedes a asumir su responsabilidad, sacrificando sus convicciones constitucionales? Ya que me he permitido presentar esta carta como «segunda a los corintios», diré a ustedes que no veo otra explicación que la que da San Pablo en aquel tercer versículo del capítulo XI de su famosa epístola, que comienza con estas palabras: *Timeo autem ne sicut serpens Evam seduxit astutia sua...* A pesar de lo cual o por lo cual, mis ilustres señores, se aviva en mi ánimo el afecto que siempre les profesaba su amigo y servidor, q. l. e. l. m.

Salvador CANALS.

La paraula «catalanitat» en els llavis dels homes de «La Lliga» és un insult a Catalunya.

(paraules d'en Macià)

Sobre la compra de votos y otros procedimientos morales «lligueros»

El Gobernador Civil ha publicado una Circular dictando órdenes a los dependientes de su autoridad —dice el señor Arias— «para que no sea burlada la Ley debiendo prestar especial atención y desplegar la máxima energía en la persecución de la COMPRA DE VOTOS, procedimiento de corrupción del sufragio que hay que desterrar a toda costa haciendo que los desaprensivos que lo efectúen o intenten llevar a cabo tan nefasto y execrable delito, sean detenidos sin contemplación ni miramiento alguno y entregados seguidamente a los Tribunales de justicia, etc. etc.»

Con todo respeto diremos al señor Gobernador Civil

que hasta ahora los que siempre corrompieron el sufragio con compras de votos, abusos de autoridad y toda suerte de chanchullos fueron los que ahora en momentos de efusión por la Patria, por el Rey y por la estabilización de la peseta, resultan ser correligionarios del señor Gobernador en el partido centrista del que tanto esperan los financieros.

Sin compra de votos y sin presiones oficiales los «lligueros» se quedarían en cuadro.

Remitido

Gerona 30 Marzo 1931

Sr. Director de «LA VOZ DE GERONA».

Muy señor mío: Las denuncias formuladas por el que hasta ahora ha sido Presidente de esta Diputación don Emilio Saguer y la campaña moralizadora que realiza el periódico de su digna dirección, han interesado tanto la opinión pública, que puede decirse que la actitud de la Junta de Beneficencia de nuestra Corporación Provincial, es hoy día la comidilla en todas partes.

Robusteciendo lo afirmado por el señor Saguer, ahí va un acuerdo de nuestra flamante Diputación que demuestra como conviven bajo el mismo «ideal» unos señores Diputados de Real Orden que se dicen, unos Regionalistas y otros de Acción Catalana.

La Junta de Beneficencia al examinar los expedientes personales de los médicos de la Beneficencia provincial, vió que se había nombrado por 5 años al médico Otorinolaringólogo don José M. Riera y Pau quedando la Corporación provincial en libertad de utilizar sus servicios si así conviniese, y entendiéndolo la misma que dicho señor había cumplido su misión, le relevó del destino por creerlo innecesario.

Desde entonces nadie había formulado ningún recurso contra dicho acuerdo.

Al escalar el poder los nuevos diputados de la segunda Dictadura y creyendo necesarios los servicios de dicho señor lo nombraron nuevamente, con la agravante para la provincia que le han abonado los 7 años que ha dejado de prestar servicio y nada menos entre sueldo y gratificación de instrumental la enorme cantidad de 10.000 ptas.

Ahora se explicarán los gerundenses el por qué el Sr. Camps y Arboix que nos dice que es de «Acción Catalana» (?) apoyó, como dice el señor Saguer, al señor Riera y Pau, correligionario suyo de «La Lliga.»

Rogándole la inserción de estas líneas, soy de Vd. atto. s. s.

LUIS PERXAS

Los hechos han dado la razón a los señores Marqués de Olérdola y don Julio Fournier

Cuando los dignísimos diputados a Cortés por esta provincia señores Marqués de Olérdola y don Julio Fournier llamaban la atención de los Gobiernos y del Parlamento sobre la actuación político-financiera de Cambó y Ventosa, algunos primates de la política española más o menos enchufados en los negocios de los «lligueros» decían que nuestros amigos, los citados diputados, eran hombres movidos por la pasión política.

Ahora los hechos han corroborado las afirmaciones que sobre la conducta de los «lligueros» hicieron ante la representación del país nuestros diputados.

El famoso empréstito al extranjero de 60.000.000 de dólares, hecho por obra y gracia de los titula-

dos «salvadores» de Cataluña y fundadores del «Centro constitucional» es el caso, como ha dicho el señor Bergamín, de mayor cinismo que se conoce

Si el pueblo no despierta de una vez, y no se levanta como un sólo hombre contra los «lligueros», estos van a dejar sin camisa a los ciudadanos.

Con buenos negocios y buenas comisiones a cargo del país, no es extraño que algunos se den una vida principesca y tengan casas hermosas en grandes capitales.

Cabe ahora preguntar si los apasionados son los que dan la señal de alerta, o bien los que se prestan a servir de corifeos a los hombres de «negocios» que se dedican a la política.

homes dels quals han conviscut sempre junts, i han portat sempre la direcció del moviment catalanista, sense traves i sense renyines personals, coincideixen, han coincidit i coincidiran mentre el verdader i veritable sentit catalanista de la nostra Regió no en sigui coneixedor i no els denunciï la seva traïció.

Desemascarats els homes que adopten el mot catalanista per engrascar les masses i engruixir el seu dot i la seva popularitat, ens trobarem que a Catalunya, llevat de la persona digníssima de Francesc Macià—prescindim del seu radicalisme—i d'alguns que com el senyor Saguer n'han fet evidents demostracions, són comptats els militants catalanistes que poden donar fe de la seva honorabilitat.

Els catalanistes de cor, els catalanistes desinteressats, són els qui l'ambient i l'ànima de Catalunya té de tributar un fervorós homenatge.

El honorable hombre público señor Bergamín al juzgar la última obra de Ventosa, dijo: «Yo no he visto jamás mayor cinismo en un hombre».

ment tractantse d'una persona de la conducta i la catalanitat del Sr. Saguer, que aquelles paraules d'avinença i concòrdia entre els representants dels dos partits, és tan certa la seva veracitat, quan a Barcelona que és on més dissimul haurien de tenir aquests rumors, es veuen igualment evidenciats en diferents fets i en la manera que confidencialment coincideixen aquests dos partits.

Aparentment, i per mitjà dels seus òrgans respectius, el «Partit Catalanista Republicà» i la «Lliga Regionalista» procuren maltractar-se. Interiorment, els dos partits, els

Per la Religió, per Catalunya, per la causa de l'ordre i per la bona administració dels interessos del poble, els bons catalans no poden votar les candidatures dels «lligueros» que representen l'hipocresia i són la vergonya de nostra terra.

Les diferentes formes d'ésser catalanista

El mateix que ens conta el digno ex-president de la Diputació de Gerona senyor Emili Saguer en les seves manifestacions, justificant i aclarint els seus treballs en bé i a profit d'aquella Diputació, i esmentant principalment l'avinença en tots els actes dels representants dels partits «Acció Catalana» i «Lliga Regionalista» respectivament, debem fer constar, i ho fem gustosa-

También nos dicen que a los pescadores de La Escala se les pusieron de mala fe dificultades para hacerles pedir clemencia, y así desaparecer las dificultades a cambio de agradecimiento electoral.

Este procedimiento es muy «lliguero» y propio de los que tienen mal corazón, pues no hay derecho a explotar a los pobres pescadores.

El caciquismo en Sarriá de Ter

¿Administración al estilo de la Diputación?

Ya se vé que los caciques son de «La Lliga»

En Sarriá de Ter hace unos tres meses que se puso al cobro el impuesto de utilidades del año anterior y dejó de cobrarse el correspondiente al año 1929, y ahora al presentarse los vecinos a pagar sus respectivas cuotas han visto con sorpresa que únicamente se cobraba el reparto de 1930.

¿Podría decirnos el señor Alcalde Constitucional a que es debido que no se haya cobrado ni se cobre el reparto del impuesto de utilidades del año 1929?

La mayoría de los vecinos de esta población han visto aumentadas sus cuotas el doble, y algunos más, de lo que pagaban en años anteriores y esto ha motivado que el vecindario ante tamaño abuso se haya abstenido de pagarlas por estimar injustas. Pero lo más curioso del caso es que los mismos concejales del actual Ayuntamiento son los que más se distinguen por su resistencia a dicho pago, siendo así que ellos mismos son los que tenían a su cargo la administración municipal en el Ayuntamiento anterior, como la tienen desde hace bastantes años.

Como consecuencia de este inexplicable estado de cosas y debido a la pésima administración en nuestro municipio, algunos empleados municipales no perciben sus haberes, y así nos consta que al veterinario municipal se le adeuda todo el año 1930, y que el administrador del Matadero no cobra nada desde hace bastante tiempo. Pero no falta quien ve la explicación de que el Veterinario no cobre, en el hecho de haber firmado este señor una exposición que los vecinos de Sarriá de Ter presentaron hace algún tiempo al Gobernador Civil señor Arias protestando del arbitrario aumento de cuotas y pidiendo la revisión de las cuentas municipales, atrevimiento el de los vecinos que disgustó al señor Alcalde y, como es lógico, a los caciques que aquí padecemos.

En cambio a algún empleado se le han satisfecho puntualmente sus haberes, quizás por servir ciegamente a los señores del cemento que se creen unos reyes de Sarriá de Ter con todos los derechos de señor feudal.

¿Se quiere sitiar por el hambre al señor Veterinario municipal? Hacemos esta pregunta, porque sabemos que el Veterinario se ha dirigido al señor Gobernador Civil de la provincia de Gerona e islas Medas, quejándose del proceder de esta Alcaldía al no abonarle los haberes devengados, y sabemos también que el resultado de tal queja ha sido nulo.

¿Dejarían los vecinos y dejaría el señor Veterinario de pasar antes por el domicilio del cacique para pedirle permiso para poder quejarse? Los vecinos de Sarriá de Ter que ya no son niños, ni han nacido para ser esclavos, estaban en la

¡Fijarse!

¿Conseguirá la estabilización que la vida cara actual se convierta en vida barata? Si los jornales y los sueldos no son aumentados, una vez estabilizada nuestra moneda, reducido su valor, ¿se podrá comprar por tres pesetas estabilizadas lo que ahora cuesta cinco sin estabilizar?... Al bajar el valor de la peseta, ¿bajará también, hasta el mismo nivel, el precio de los artículos necesarios para la vida?... ¡Con esto no soñemos!... La inquietud de quienes fijan su atención en estas cosas, está bien justificada. «La Ilustración Financiera» dice, palabra más, palabra menos: «Redúzcase los medios de vida de los rentistas, de los empleados, de los trabajadores, y cuando el país se haya arruinado, nos podremos consolar con el derecho de España a formar parte del Banco Internacional de Pagos...»

¡Es un suicidio votar a los lligeros!!

creencia de que las peticiones justas no necesitan de recomendaciones de nadie y menos de quien puede cotizarlas para fines electorales.

El pueblo todo de Sarriá de Ter sabrá demostrar que ya es mayor de edad y que no necesita de tutores interesados en la tutela.

El Corresponsal

Elecciones Municipales

(Continuación)

JUEVES DIA 9 DE ABRIL

En este día y a los efectos determinados en el artículo 30 de la vigente ley electoral, las Mesas electorales de cada sección, compuesta de su Presidente y adjuntos, deberán constituirse, a las ocho de la mañana, en el local donde deberán celebrarse la elección, a fin de que los candidatos o sus apoderados en legal forma, hagan entrega de los talones firmados que autorizan los nombramientos de Interventores. Este acto tendrá de duración como mínimo, cuatro horas y durante ellas podrán entregarse los talones.

Los candidatos proclamados, por la junta municipal del Censo, en su sesión del día 5 del corriente, podrán nombrar dos Interventores y dos suplentes por cada una de las mesas de que conste el distrito por donde ha sido proclamado. Las hojas talonarias por cada Interventor o suplente habrán de estar divididas en cuatro partes o secciones: una, que será la matriz, para conservar la del candidato; otra, que se entregará a los Presidentes de Mesa el jueves anterior a la elección; otra, que servirá de credencial al Interventor o suplente, y otra que se remitirá a la junta provincial del Censo por el propio Candidato. Deberán todos ir firmados por el candidato, pudiendo además de la firma poner algún signo que sirva para mejor identidad de los nombrados.

Para ser Interventor según dispuso la R. O. de 24 de Abril de 1909, ampliada por otra de 27 del

propio mes y año, será condición precisa ser elector y serlo necesariamente del mismo distrito en una de cuyas secciones haya de desempeñar su cargo, debiendo emitir su voto en la Sección donde ejerza sus funciones.

DIA 12 DE ABRIL

Debiéndose celebrar en este día las elecciones, las Mesas electorales se constituirán a las siete de la mañana en los locales donde deberán celebrarse las elecciones y hasta las ocho de la mañana recibirán los talones o credenciales de los nombrados Interventores. El Presidente admitirá las credenciales de los Interventores que se presenten, y las confrontará con los talones que han de obrar en su poder y si los halle conforme dará posesión de sus cargos; si se presentasen más de dos Interventores por un mismo candidato, solo dará posesión el Presidente a los que primero le hubiesen exhibido sus credenciales y Constituida la Mesa con el Presidente, los adjuntos y los Interventores a quienes corresponda, no podrá principiar la votación sin haberse extendido previamente la oportuna acta de constitución; y se entregará un certificado de ella firmado por el Presidente y los dos adjuntos, al candidato, apoderado o Interventor que lo reclame; no viniendo obligado el señor Presidente a dar del acta más que un certificado por cada candidato. Es de advertir que no pueden actuar en este acto, asesores ni personas ajenas a la mesa. (R. O. 7 Diciembre de 1909)

Terminada la elección y practicado el escrutinio en cada colegio se publicará inmediatamente por certificado que exprese el número de votos obtenidos por cada candidato, la cual se fijará sin demora alguna en la parte exterior de la entrada al edificio en que se haya verificado la votación; remitiendo un duplicado de la expresada certificación al Presidente de la Junta provincial. En el acto se expedirán las certificaciones de escrutinio que soliciten los candidatos, sus interventores o representantes autorizados legalmente.

Generales

● Nos dicen de Torroella de Montgri que ha quedado firme la sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona en el pleito que don J. Séculi promovió contra el peón caminero señor Morera y la hija de éste menor de edad, pretendiendo la nulidad de una venta que a favor de la última había hecho.

Como recordarán nuestros lectores, al señor Séculi le defendió el señor Puig de la Bellacasa, y al señor Morera el señor Sambola compañero del señor Fournier.

● En Sarriá de Ter reina verdadera agitación popular ante los desmanes del caciquismo lligero. Todas las clases sociales se pronuncian en contra de dos o tres señores que hasta ahora han pretendido servirse de los electores como si fuesen criados suyos.

● Estuvo unas horas en Barcelona para visitar al señor Cambó, el redactor de «Diario de Gerona» señor Camps y Arboix.

● Hemos recibido gran número de cartas de lectores de «LA VOZ DE GERONA» alentándonos a proseguir nuestra campaña moralizadora en esta provincia. Algunas de ellas se refieren a nuestra decidida actitud frente al escandaloso vicio del juego.

● En Barcelona se han reunido, para tratar de asuntos que afectan a esta provincia, los ex-diputados a Cortes señores Marqués de Olérdola, don Luís Pons y Tusquets y Don Julio Fournier.

● No es cierto que el Alcalde de Gerona señor Coll y Turbau haya presentado la dimisión del cargo que desempeña de Real Orden, ni tampoco es exacto que haya renunciado a la cruz de Alfonso XII que solicitó y obtuvo de un gobierno conservador.

Igualmente no es verdad que haya renunciado, en vista de lo declarado por don Emilio Saguer en su carta dimisión de la Presidencia de la Diputación, a cargos retribuidos de la Beneficencia provincial.

● Persona que nos merece toda confianza nos asegura que la otra tarde se reunieron en pueblo muy próximo a esta capital, y en el domicilio de un significado amigo del señor Ventosa, los señores Jordá, Camps y Arboix, Masó Valentí, Coll Turbau y Paulino Geli. Parece que el señor Riera, al terminarse la reunión, celebró una conferencia telefónica con el secretario del señor Cambó.

En Gerona no se habla de otra cosa, y los comentarios son sabrosísimos.

● Nos aseguran que nuestra campaña contra el juego tiene realmente trastornado a un personaje que creía, por lo visto, que aquí en Gerona todo el mundo era mudo y todos los ciudadanos eran cobardes.

Con la verdad en los labios y la asistencia de la sana opinión, nadie nos hará callar. No toleraremos inmoralidades de ningún género, mal que les pese a los «lligeros» y a sus amparadores.

Imp. Llach.—GERONA

Deseamos felices Pascuas a nuestros lectores, y pedimos a Dios que les libre de la «honrada» administración municipal y provincial de los «lligeros» tan bien retratada por el ex-Presidente de esta Diputación provincial don Emilio Saguer.

La «Lliga Regionalista» envia circulars a tothom; demana interventors, demana electors, demana joventut, demana vida. Fa temps que la «Lliga Regionalista» trontolla i no té electors, no té interventors, no té joventut, ni té vida... per gaires dies.